



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CARTAGENA
CODIGO DEL JUZGADO # 13-001-31-10-007.
CALLE DEL CUARTEL EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO
PISO 2, OFICINA 206, TELEFONO: 6642912.
J07fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARTAGENA-BOLIVAR

SECRETARIA JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CARTAGENA DE INDIAS.
CARTAGENA, NOVIEMBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTITRES
(2023).-

EN LA FECHA DE HOY, NOVIEMBRE 24 DE 2023, PASO AL DESPACHO EL
PRESENTE PROCESO DE REFACCION DE LA PARTICION DEL CAUSANTE
RAMON BARRIOS PEREZ ADELANTADO POR LA SEÑORA CLOVIS BARRIOS DE
CHICO, CON RADICACIÓN **0618-2000**, PARA RESOLVER LO QUE EN DERECHO
CORRESPONDA RESPECTO DE UNOS MEMORIALES QUE ANTECEDEN.

DE IGUAL MANERA ME PERMITO MANIFESTARLE QUE EN LA FECHA DE AYER
23 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL HONORABLE TRIBUNAL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DEVOLVIÓ EL PROCESO REFERIDO SIN RESOLVER EL RECURSO DE
APELACION DEPRECADO CONTRA LOS AUTOS DE FECHA 6 Y 19 DE JULIO Y 11
DE SEPTIEMBRE DE 2023.

POR CONSIDERAR QUE EL INDICE ELECTRONICO REMITIDO NO CUMPLE CON
LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA

DE IGUAL MANERA ME PERMITO RECIRDARLE QUE EL PRESENTE PROCESO
ADEMÁS DE SER MUY ANTIGUO ES DEMASIADO VOLUMINOSO, RAZÓN POR
LA CUAL EN OCASIÓN ANTERIOR EL HONORABLE CONSEJO SECCIONAL DE
ESTA JUDICATURA DESIGNÓ A UNA COMISION CONFORMADA POR 10
EXPERTOS EN LA MATERIA, PARA REALIZAR LA DIGITALIZACION E INDICE
ELECTRONICO DEL REFERIDO PROCESO.

ESTE PERSONAL SE PRESENTÓ A LA SEDE FÍSICA DEL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA Y SE LE HIZO ENTREGA DE LOS MAS DE 30 CUADERNOS CONSTITUTIVOS DEL EXPEDIENTE SIN QUE HASTA LA FECHA SE HUBIEREN VISTO LOS RESULTADOS POSITIVOS, DEBIENDO EN CONSECUENCIA EL PERSONAL DE SECRETARIA DE ESTE JUZGADO HACER UN GRAN ESFUERZO PARA PODER DIGITALIZAR, CARGAR EN TYBA Y ELABORAR EL INDICE ELECTRÓNICO DEL PROCESO EN MENCIÓN, EL CUAL SE ESTARÁ ACTUALIZANDO DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO POR EL HONORABLE TRIBUNL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LESVIA MARMOLEJO RAMIREZ

LA SECRETARIA